

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 19 de mayo de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de trámite de audiencia en materia de minas.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan el acto administrativo que se cita, informándoles que, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del citado texto legal, podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Industria y Minas, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, de Málaga, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Expedientes: DP-001-2021, DP-005-2021, DP-007-2021, DP-035-2021.

Interesados: Llamatorcal, S.L., Francisco Hijano Bazaga, Herederos de Antonio Antequera Corzo, Philipp Sebastian Wilhelm Lukas Dussmann.

Acto notificado: Trámite audiencia y medidas de seguridad sobre pozo objeto de denuncia.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: DP-018-2021.

Interesados: Construcciones Vera, S.A., Ailime, S.A.

Acto notificado: Trámite audiencia y medidas de seguridad sobre pozo objeto de denuncia.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 19 de mayo de 2022.- La Delegada, Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»